

2022-047  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticuatro de mayo de 2022, informando que el día de ayer fue notificado a este Despacho auto que decide consulta de fecha 20 de mayo de 2022 emanado del Juzgado Sexto Laboral del Circuito, mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado en las presentes diligencias a partir del 22 de abril de 2022.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia, Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior jerárquico Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga en sede de consulta mediante auto de 20 de mayo de 2022 mediante el cual se declaro la nulidad de todo lo actuado en las presentes diligencias a partir del 22 de abril de 2022.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte accionante la respuesta allegada por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ el pasado 18 de abril y requiérase a la accionada a los siguientes correos electrónicos: [notificaciones@jrci.com.co](mailto:notificaciones@jrci.com.co) [tramitesrecursos@jrci.com.co](mailto:tramitesrecursos@jrci.com.co) [info@jrci.com.co](mailto:info@jrci.com.co) para que dentro del término de dos (02) días **allegue a este Despacho copia de la providencia mediante la cual se dejó sin efecto la decisión de 29 de noviembre de 2021** con la que se negó el recurso de apelación interpuesto el 16 de noviembre de 2021 por la señora CARMEN LUCIA FORERO FLOREZ identificada con C.C. 63.326.591 por extemporáneo y en su lugar se concedió dicho recurso por interponerse dentro del término legal previsto para ello, **junto con la notificación personal de dicha providencia a la accionante.**

Lo anterior, para efectos de corroborar el cumplimiento de la orden concreta emitida en Sentencia de Tutela de primera instancia de fecha 24 de febrero de 2022 emanada de este Despacho y confirmada en segunda instancia por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito con Sentencia adiada el 30 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

2022-047  
INCIDENTE DE DESACATO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **24 DE MAYO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 061** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **25 DE MAYO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



**MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ**  
Secretaría